

Gobernación de Santander ya radicó el proyecto de liquidación de la compañía

# Confirman hallazgos fiscales en Ferticol

La Contraloría confirmó los hallazgos fiscales, denunciados por la Unidad Investigativa, por más de \$35 mil millones, por irregularidades administrativas

OSCAR IVÁN REY  
Orey@vanguardia.com

El informe de auditoría de la Contraloría General de Santander, liderada por Carlos Fernando Pérez, confirmó hallazgos fiscales por más de \$35 mil millones por las irregularidades financieras y administrativas que se registraron en la empresa de Fertilizantes Colombianos, Ferticol y que ahondaron la crisis de la compañía, hasta llevarla ad portas de su liquidación. Estas irregularidades fueron denunciadas por la Unidad Investigativa de Vanguardia.

Inconsistencias en la venta de los lotes, gastos injustificados de los recursos y pagos irregulares de acreencias por medio de la figura de la transacción son algunas de las inconsistencias reportadas por el ente de control fiscal en el departamento.

## Irregularidades en la venta de los lotes 1 y 2

Según el informe de la Contraloría, existieron irregularidades en el manejo y pago de los lotes 1 y 2 que le vendió Ferticol al Consorcio Obcivil SA y Kivu SAS y a Fabián Rolando Méndez, respectivamente.

En el caso del lote 1, la Contraloría encontró que Ferticol recibió en la vigencia 2019, \$917 millones, recursos que fueron usados por las directivas de la compañía para el pago de nóminas, cancelación de un embargo de la CAS, el pago del impuesto predial del lote vendido y la cancelación de las comisiones a la Fiduciaria, sin autorizaciones ni soportes de dichas transacciones.

“No se evidenciaron los requisitos legales ni soportes de

las cancelaciones realizadas por Ferticol, por intermedio de la Alianza Fiduciaria, del saldo recibido por concepto de la venta del Lote No. 1”, dicta el informe.

Por estos hechos, el ente de control encontró fiscalmente responsables del daño fiscal por \$917 millones a los exgerentes de Ferticol Juan Carlos Reyes y Carmelo Reyes; Isabel Ojeda, integrante del Comité Fiduciario Lotes Ferticol y a la

## TRANSACCIONES IRREGULARES

De la misma forma, el ente de control encontró culpables a los exgerentes de Ferticol, Elkin Doria y Carmelo Reyes, por las irregularidades en la celebración de contratos de transacción por parte de los exdirectivos en donde se reconocían pagos de sanciones laborales aún cuando estas no estaban falladas por un juez, así como cobros de procesos “prejudiciales” y

agencias en derecho, así como facturas aprobadas después de estar vencidas. procesos que eran liderados por el controvertido abogado, Iván Lorenzo Quintero, apoderado de Fabián Rolando Méndez. Según la Contraloría, Elkin Doria y Carmelo Reyes, deberán responder por presuntos daños fiscales por valor de \$1.851 millones.



Alexander Becerra / VANGUARDIA

La Contraloría confirmó hallazgos en contra de los exgerentes de Ferticol Elkin Doria, Carmelo Reyes y Juan Carlos Reyes, por la pérdida y presunto hurto de algunos bienes de propiedad de la empresa. Los costos por el daño patrimonial a la empresa de Fertilizantes aún están por ser determinados por el ente de control fiscal.

## FALTA DE PLANEACIÓN

Para la Contraloría General de Santander, los exgerentes de Ferticol Elkin Doria y Carmelo Reyes son responsables por la falta de madurez en el proyecto de energía eléctrica contratado con Inversora Santamaría pro valor \$5.667 millones, los cuales terminaron siendo descontados de la deuda del lote 2 de la compañía de fertilizantes. Según el ente de control, el millonario contrato fue pactado de manera verbal, violando todos los principios de contratación pública del país.

“El referido Acuerdo es relacionado dentro de esta acta de ejecución No. 1 sin que esté debidamente motivado y soportado jurídicamente este pacto, es decir sin que Ferticol haya justifi-

cado contractualmente la existencia previa de este, ni los precios que de allí se derivan, acuerdo con el contratista del contrato de cuentas en participación, aplicar lo presuntamente invertido por este en obras (Inversora Santa María), para el pago efectivo del contrato de promesa de compraventa suscrito el 2 de junio de 2015 sobre el lote de terreno con matrícula inmobiliaria No. 303-8647 de la oficina de Instrumentos públicos del Círculo de Barrancabermeja que en la actualizada se encuentra en cabeza del Fideicomiso la Estación cuya vocera es Alianza Fiduciaria”, concluyó la Contraloría en su fallo sancionatorio.

Alianza Fiduciaria.

## Millonarios hallazgos en el lote 2

Así mismo, la Contraloría confirmó hallazgos fiscales por más de \$30 mil millones por la venta del lote 2, a favor de Fabián Rolando Méndez e Inversiones Santamaría.

Según el informe auditor, existen inconsistencias en el pago del predio a través de la maratón de conciliaciones prestacionales y salariales a empleados de la compañía por \$15 mil millones, por parte de Fabián Rolando Méndez. Además, hay inconsistencias en el pago de \$5 mil millones en comisiones fiduciarias y suministro de bienes y servicios realizados por la Inversora Santamaría, recursos que fueron abonados al pago de la deuda por la compra del lote 2, a pesar de que dicho contrato no conta-

ba con sustentos jurídicos y contractuales, como lo demanda la Ley para una entidad de economía mixta como Ferticol. “Ferticol recibió recursos, los cuales utilizó en pago de conciliaciones laborales suscritas ante el Ministerio de Trabajo de fecha 20 de diciembre de 2019, Conciliaciones por procesos y demandas civiles correspondientes a cuatro procesos, pago de comisiones fiduciarias y suministro de bienes y servicios por cuenta de Ferticol realizados por la Sociedad Inversora Santa María S.A.S; por lo cual se configura un hallazgo de tipo Administrativo, Disciplinario por el incumplimiento de sus funciones, hallazgo sancionatorio por no entregar toda la información y soportes de cada egreso realizado, Fiscal por valor de \$30.116.852.349, por el presunto daño patrimonial al Es-

tado y penal por presunto peculato por apropiación”, concluye la Contraloría. Por estos hechos, el ente de control declaró responsables fiscales a Carmelo Reyes, exgerente de Ferticol; Isabel Ojeda, integrante del comité Fiduciario Lotes Ferticol; la Alianza Fiduciaria y a los integrantes del Comité de Vigilancia del acuerdo de reestructuración de Ferticol, quienes deberán responder fiscalmente.

## Libre de cargos

A pesar de que la Contraloría encontró responsables a funcionarios de Ferticol, no encontró hallazgos contra el controvertido empresario Fabián Rolando Méndez, quien en respuesta al ente de control aseguró que su actuar para pagar los lotes se ajusta a lo firmado en el contrato de compraventa del predio.

## DATO

En el 2019, la Asamblea departamental archivó tres proyectos de ordenanza presentada por la administración de Didier Tavera para liquidar Ferticol.

“Por tal motivo se autoriza para que el promitente comprador pueda pagar parte o la totalidad del precio pactado por el inmueble e insoluto a la fecha, a través del mecanismo de dación de pago, para las acreencias de Ferticol contenidas en el Acuerdo reestructuración de acreencias pos-acuerdo. Para estos efectos, cada vez que se concrete un pago de este tipo, Ferticol S.A., y el promitente comprador informarán de manera inmediata y en forma escrita a la Fiduciaria...”, se lee en el informe que le entregó a la Contraloría.

Así mismo, el ente de control consideró que no hubo irregularidades por los retrasos en el pago del lote 2, toda vez que en el 2018, el exgerente de Ferticol, Carmelo Reyes, aprobó una adición para el pago de la obligación.

## Manejo de bolsillo

La Contraloría encontró fiscalmente responsable al exgerente de Ferticol Elkin Doria y los integrantes del comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de Ferticol, por el manejo irregular de \$34 millones que ingresaron a las cuentas de la compañía de fertilizantes en 2017. “Ferticol posee una cuenta de Ahorros No. 488.17859-8, en el Banco Itaú y registra saldo a diciembre 31 de 2017 por valor de \$11.357.754,60, y en el mes de enero del 1 a 31 de 2018, registró depósitos por valor de \$22.000.000 y retiros por valor de \$33.224.856, que la entidad no soportó por qué concepto fueron retirados estos recursos. Además, en el mes de mayo de 2018 reflejo consignación por valor \$1.280.000 y retiros por valor de \$1.292.828, sin soportar estos egresos. Dineros que sumados dan un total de \$34.517.684, sin autorizaciones, ni soportes de ningún tipo”, dicta el informe de la Contraloría.

## SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

SEPTIEMBRE	PLANOLOGÍA	ODRELEER	ACGELT
REOEA	ANDIA	OWENWILSON	NIENBLAS
ALERO	WIDT	COGEN	ESTER
IO	ALELI	ETILO	AR
VISA	DESEA	LORENA	NA
ERAR	ASOMAN	P	
SAM	TERRIGENO		
TAA	UNIVA	NE	
FORZAR	ROMA		
NIZA	INES		
VEOS	AL		
OTRO	SALA		
INTERVENTOR	MIL		
DIRECCION	IZO		
OLUT	REN		
CAMILLOCIENTE	FUEGOS	EJE	
ORIN	RAN	ORNO	RA
IGOT	ESTIRAR		
ALFONSORA	RAU		
VIROENA	RESMA		
INANE	AARON	TAC	
CR	EA	ARO	ARI
ISAA	CRA	BIN	URSO
ASIRIA	ESOP	ES	

Celebra Semana Santa con la SOPA que más alienta.

Sopas de LETRAS

Cómpralo con nuestros voceadores de confianza o llamando al 3143600112 ó 3213130104

DOMICILIO GRATIS

ESPÉRALO EL JUEVES DE ABRIL

x1.200 O'hubo

TIEMPO DE REFLEXIÓN